MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)

"PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR DE ASUNCIÓN (BARRIO TACUMBU)" PRÉSTAMO N° 4.700/OC-PR

LLAMADO MOPC N°100/2021 LICITACION INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE VIVIENDAS SOCIALES SOSTENIBLES - BARRIO TACUMBÚ - ID 392.131

ACTA DE NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO

Asunción, 02 de diciembre de 2022

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 hs del día viernes 02 de diciembre de 2022, en la sala de reuniones de la UEP del PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR DE ASUNCIÓN (BARRIO TACUMBÚ), sito en la calle Oliva entre Alberdi, Edificio Safira, 4to. Piso, se da inicio al acto de negociación de contrato, referente al LLAMADO MOPC 100/2021 LICITACION INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE VIVIENDAS SOCIALES SOSTENIBLES - BARRIO TACUMBÚ - ID 392.131.

Asisten a este Acto, el Ing. JULIO RIOS, Jefe Interino del Programa, el Lic. JORGE CAPDEVILA, Especialista en Adquisiciones del Programa, el Abg. SEBASTIAN GARCIA DE ZUÑIGA, Consultor Jurídico del Programa, la Abg. BELÉN IBARROLA, y Abg. DAVID GLIZT, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos del MOPC, el Abog. JULIO JARA, en representación de la UOC del MOPC, y el Ing. PABLO CALVO DO ALLO, en su carácter de Representante Legal del CONSORCIO SEG – PEYCO - INGENNUS

En cumplimiento a lo establecido en el Documento de Solicitud de Propuesta en la Sección 2 Hoja de Datos, numeral IAO 28.1, de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, a la carta de comunicación del BID, por la cual otorga la No Objeción al Dictamen Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) a la Evaluación Técnica, mediante nota O-CSC/CPR-2558/2022 y al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) a la evaluación combinada, de fecha 30 de noviembre de 2022, donde recomienda invitar a ajustar los términos del contrato al consorcio consultor calificado, CONSORCIO SEG – PEYCO – INGENNUS.

En tal sentido, los miembros del equipo negociador del Programa exponen al representante del CONSORCIO SEG – PEYCO – INGENNUS, cuanto sigue:

1. Primeramente, se solicita la confirmación si mantienen como válida la disponibilidad de todo el Personal Profesional Clave presentado en la propuesta, en el marco del llamado de referencia, en todos sus términos.

Lic. Jorge A. Capdevila Neira
- MOPC -

Ing. Julio A. Ríos M.
Jefe UEP PRL 1152
DV MOPC

Ing. Pablo Calvo Do Allo
Representante Legal

García de Zúñiga P.
Abogado
Mat. N° 16.627

Abg. Ma. Belén Ibarrola F.
Jefa Int. Dpto. Asesoramiento Contractual
DAJ - MOPC

Julio D. Jara L.
Unidad Jurídica
U.O.C. - M.O.P.C.

David Glizt Durand
Abogado - Notario
Mat. C.S.J. N° 54.191

2. Se solicita la confirmación si mantienen como válida la propuesta técnica, la metodología y plan de trabajo, incluidas en los Términos de Referencia (TDR), y condiciones especiales del Contrato.

El representante del CONSORCIO SEG – PEYCO – INGENNUS, en respuesta expone cuanto sigue:

a) Disponibilidad de Personal Profesional Clave

El CONSORCIO ratifica la disponibilidad de todo el personal profesional clave propuesto para la ejecución de los trabajos, y se encuentran a disposición del consultor para prestar el servicio.

b) Negociaciones Técnicas:
El CONSORCIO confirma la validez de la propuesta técnica en todos sus términos, la metodología y plan de trabajo, incluidas en los Términos de Referencia (TDR) y condiciones especiales del Contrato.

En este punto, el representante del consorcio Consultor manifiesta cuanto sigue:
En referencia al avance de los trabajos de refulado. Cómo se ha indicado en nuestra propuesta técnica, y de acuerdo con la información disponible a la fecha, los trabajos de refulado del área de 65 Ha seguirán en curso mientras se realizan los trabajos de diseño correspondientes a esta consultoría. Adicionalmente, debe contarse con unos plazos mínimos que permitan la consolidación del terreno hasta alcanzar sus cotas y densidades definitivas. Teniendo en cuenta la redacción del epígrafe 10.4.10 de los Términos de Referencia se ruega una confirmación de que, en caso de confirmarse las circunstancias expuestas, en los trabajos de diseño puedan ser utilizados como definitivos:
a. Los valores mínimos de capacidad portante que deban ser alcanzados de acuerdo con las exigencias al contratista de las obras de refulado.
b. Las cotas del terreno definidas en la Master Plan Final y Proyecto Ejecutivo de Infraestructura Urbana.
Esto supone la única manera de garantizar que los plazos de los trabajos de diseño no estén condicionados por los trabajos de refulado.

En cuanto a lo manifestado, esta UEP no opone reparos a lo planteado por el Consultor, considerando que no existe un cambio sustancial en el alcance del servicio.

c) Negociaciones Financieras:

De acuerdo al Formulario FIN-1 Presentación de la Propuesta de Precio y al Formulario FIN-2 Resumen de Precios, presentado por el CONSORCIO, es en la moneda Guaraníes y en Euros:

CONSORCIO SEG – PEYCO - INGENNUS	Propuesta en Guaraníes	Propuesta en Euros (*)
Propuesta de Precio	1.302.640.000	215.257
IVA 10%	130.264.000	21.526
Total impuestos incluidos	**1.432.904.000**	**236.783**

Ing. Pablo Galvo Do Allo
Representante Legal

Sebastián García de Zuñiga F
Abogado
Mat. N° 16.627

Ing. Ma. Belén Ibarrola F.
Jefa Int Dpto Asesoramiento Contractual
DAJ - MOPC

Lic. Jorge A. Capdevila Neira
- MOPC -

David Glizt Durand
Abogado - Notario
Mat. C.S.J. N° 54.191

Ing. Julio A. Ríos M.
Jefe UEP PRL 1152
DV MOPC

Unidad Jurídica
U.O.C. - M.O.P.C.

* Para la conversión de los pagos en Euros se aplicará la tasa de cambio establecida por el BCP en la fecha de la imputación de la factura en el Sistema de Presupuesto del MOPC.

a) **PRECIO DE CONTRATO EN GUARANIES - IVA INCLUIDO: Gs. 1.432.904.000** (GUARANIES UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL).

b) **PRECIO DE CONTRATO EN EUROS- IVA INCLUIDO: EUROS 236.783** (EUROS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES).

Acto seguido el representante del consorcio manifiesta la intención de establecer los plazos para la revisión y aprobación de los productos entregables que se mencionan en las CEC 41.2 Cronograma de pagos PLAZO DE PRESENTACION DE PRODUCTOS, solicitando que se fijen en 15 (quince) días corridos, a lo que la Unidad Ejecutora del PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR DE ASUNCIÓN (BARRIO TACUMBU)" PRÉSTAMO N° 4.700/OC-PR, aprueba dicha propuesta, salvo que existan justificaciones debidas en cuanto a dicho análisis.

En vista de lo declarado y no habiendo otros puntos que tratar, se da por terminada la Negociación del Contrato y en prueba de conformidad de lo descripto se labra el presente Acta en 4 ejemplares del mismo tenor y efecto, siendo las 12:45 horas y se procede a rubricar el contrato preliminar.

Ing. Pablo Calvo Do Allo
Representante Legal
Consorcio SEG – PEYCO - INGENNUS

Ing. Julio Ríos
Jefe Interino UEP Programa
Rehabilitación y Vivienda – B° Tacumbú

Abg. Julio Jara
UOC del MOPC

Abg. Belén Ibarrola
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. David Glizt
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Sebastián García de Zúñiga
Asesor Jurídico del Programa

Lic. Jorge Capdevila
Especialista en Adquisiciones
del Programa